

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2019-11502 *Notificación de sentencia 405/2019 en juicio sobre delitos leves 1730/2019.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio inmediato sobre delitos leves, con el número 0001730/2019 a instancia de EDUARDO PARGADA PABLOS frente a NICOLAE LUNGU, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000405/2019

En Santander a 10 de diciembre de 2019.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 1730/19, en el que han sido partes EDUARDO PARGADA PABLOS como denunciante, y NICOLAE LUNGU como denunciado.

FALLO

Condeno a NICOLAE LUNGU como autor de un delito leve de amenazas del artículo 171.7 CP a la pena de TREINTA DÍAS de multa con cuota diaria de TRES euros, lo que hace un total de NOVENTA euros (90 euros), y al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a NICOLAE LUNGU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de diciembre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Villanueva Vivar.

2019/11502

CVE-2019-11502